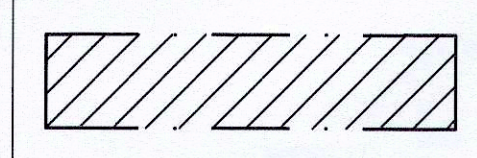


SECTOR 10-1

SECTOR 10-2

CEMENTERIO (S.G.)

LEYENDA



ÁMBITO DE ACTUACIÓN

**DILIGENCIA:** Que se extiende, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 22/2011, de medidas urgentes en materia de ordenación del territorio y del turismo de Canarias, para hacer constar que el presente plano/documento contenido en el expediente que tramita para la aprobación del PLAN PARCIAL que desarrolla las determinaciones del Sector 10 Ayuntamiento Puerto de la Cruz en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2012. En la Ciudad de Icod de los Vinos a 15 de agosto de 2012.

LA SECRETARÍA ACCIDENTAL  
*Marta González-García Martín*

PLANO DE ORDENACIÓN DE TENDIDOS DE ENERÍA  
 PLANIFICACIÓN DE TENDIDOS DE ENERÍA

052061 25 JUN 12

VISADO

ARQUITECTO: <b>FERNANDO HERNANDEZ GARCIA</b>	C/ Sto. Domingo N61. P/ 1-6 Puerto de la Cruz Santa Cruz de Tenerife Telefono-Fax: 38-41-18
PROYECTO: PLAN PARCIAL DE SECTOR 10.1 CEMENTERIO	Sustituido por:
SITUACION: SECTOR-10 ICOD DE LOS VINOS (S/C. DE TENERIFE)	Sustituye a:
PROMOTOR: FADEL. S. L.	FECHA: Nov-00
PLANO DE: <b>ÁMBITO DE ACTUACIÓN</b>	ESCALA: 1:1000
	PLANO N°: <b>INF.- 1</b>